

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.

80033-1-2019

Nombramiento:

80033-1-2019

SIAD No.:

538150

Fecha del Nombramiento:

12/03/2019

Fecha de entrega del Informe:

12/06/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

Nombre del Auditor:

LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC Guatemala Oriente

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión de verificación de los fondos asignados para programas de apoyo (alimentación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad) a centros que cuenten con OPF y las que no tengan.

Áreas Examinadas:

Bancos, contabilidad y ejecución de los fondos otorgados

Período Auditado:

DEL 01 DE ENERO AL 13 de marzo de 2019

TOMO 4 DE 4

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de julio de 2019

Señor Ministro de Educación:
Oscar Hugo López Rivas
Su despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de verificación de los fondos asignados para programas de apoyo (alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad) a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y establecimientos educativos públicos que no cuentan con Organización de Padres de Familia –OPF-, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de verificar la entrega oportuna de los recursos y que los mismos hayan sido utilizados para los fines que fueron creados.

Nuestro examen comprendió la verificación de los registros de ingresos y egresos, así como la evaluación y revisión del control interno, visita a 51 Organizaciones de Padres de Familia y 08 establecimientos educativos públicos que no cuenta con Organización de Padres de Familia –OPF- de los niveles de preprimaria, primaria y media por el periodo del 01 de enero al 13 de marzo de 2019, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en la administración de recursos asignados a organizaciones de padres de familia -OPF- y a Centros Educativos Oficiales que no cuentan con organización de padres de familia



En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 13 de marzo de 2019, se detectaron que 24 establecimientos oficiales que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, y 2 que no la tienen, de una muestra de 59, entre los niveles de preprimaria, primaria y media, existen deficiencias como: **a)** Se realizan pagos anticipados del programa de alimentación, **b)** Existe saldo de aportes de años anteriores . **c)** Libro de caja y auxiliares de almacén no presentan información al 2019, **d)** Centros educativos no cuentan con mural de transparencia o bien no se encuentra actualizado al 2019, **e)** No presentan las rendiciones de cuentas de los programas de apoyo en el tiempo establecido, **f)** No manejan saldos en la chequera o la misma no se maneja de forma adecuada, **g)** No elaboran la forma PRA-FOR-107 para la entrega del programa de gratuidad, **h)** No cuentan con un orden adecuado para separar los insumos de alimentos de los de gratuidad, **i)** No cuentan con libros auxiliares de almacén y caja o bien no están autorizados, **j)** Se dejan cheques firmados en blanco, **k)** No se encontró la chequera, **l)** No cuentan con los recibos de transferencia de 3 programas de apoyo, **m)** No realizaron cotizaciones con más de un proveedor en los programas de útiles escolares y valija didáctica. (Anexo No.3)

Hallazgo No.2

Falta de monitoreo y seguimiento a las Organizaciones de Padres de Familia.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 13 de marzo de 2019, se detectaron que en 16 establecimientos oficiales que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, de una muestra de 51, de los niveles de preprimaria, primaria y media, no han recibido la visita del técnico de servicios de apoyo o bien el supervisor educativo durante el 2019, con el propósito de monitorear o darle seguimiento a la correcta administración y ejecución de los 4 programas de apoyo que les traslada el Ministerio de Educación. (Ver anexo 4)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES



Hallazgo No.1

Deficiencias en la administración de recursos asignados a organizaciones de padres de familia -OPF- y a Centros Educativos Oficiales que no cuentan con organización de padres de familia

La Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, técnicos de servicios de apoyo y supervisores educativos para que realicen lo siguiente:

Capaciten y den acompañamiento a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, y Directores de los establecimientos educativos públicos sobre:

- a)** El control de saldos en la chequera, **b)** elaboración y entrega oportuna de las rendiciones de cuentas de los 4 programas asignados según calendarización, **c)** evitar realizar pagos anticipados de productos perecederos, **d)** mantener al día los registros contables en el libro de caja y auxiliares de almacén **e)** como elaborar un mural de transparencia o bien este se encuentre al día **f)** evitar que los productos para elaboración de la refacción escolar no perecederos se mezclen con suministros para la limpieza del establecimiento, **g)** evitar dejar cheques en blanco firmados por los miembros de la -OPF- **h)** que cumplan con la normativa vigente respecto a que deben contar tanto con un libro de caja como auxiliares de almacén, **i)** que para la compra de los enseres de los programas de útiles escolares y valija didáctica deben de cotizar con más de un proveedor, **j)** así mismo, para el caso de los Organizaciones de Padres de Familia que presentan saldos provenientes de transferencias de recursos de años anteriores, deberán realizar el reintegro correspondiente a la cuenta 82CHNA01010000010430018034 "Tesorería Nacional, Depósito Fondo Común CHN, constituida en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN-".

Hallazgo No.2

Falta de monitoreo y seguimiento a las Organizaciones de Padres de Familia.

La Directora Departamental de Educación de Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y jefa del Departamento de Programas de Apoyo y de seguimiento a las mismas, para que los técnicos de servicios de apoyo y supervisores educativos realicen lo siguiente:



Los Técnicos de Servicios de Apoyo den seguimiento y monitoreo a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF's- en especial a las que por primera vez reciben fondos de parte del Ministerio de Educación, en los niveles de preprimaria y primaria a efecto que la asistencia que reciban sea productiva desde el punto de vista de capacitación en aspectos contables y procesos de rendición de cuentas, por cada desembolso recibido en el tiempo establecido.

Cuando se realicen acompañamientos tanto a directores como a la junta directiva de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, dejar una constancia por escrito en el libro de visitas del establecimiento educativo, como evidencia que realmente están cumpliendo con su función.

Que los supervisores educativos procedan a dar acompañamiento a los establecimientos que no cuentan con Organización de Padres de Familia en los niveles de preprimaria, primaria y nivel medio, que reciben insumos o suministros de parte de la Dirección Departamental de Educación, para la elaboración de la refacción escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad, para que estos sean utilizados de la mejor manera y se cumpla con los objetivos y días para los que fueron asignados.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA 80033-1-2019, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta de Comunicación y Cierre de Ejecución de Auditoría No.DIDAI-80033-4-2019 de fecha 07 de junio de 2019, folios 10296 y 10297 del Libro L2-17527, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente Resumen Gerencial, quedan confirmados.

Otros comentarios de Auditoría

Como resultado de la Auditoría de Gestión de verificación de los fondos asignados para programas de apoyo (alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad) a centros educativos con OPF y las que no tienen, se fortaleció el control interno, debido a las correcciones efectuadas en el área siguiente durante la ejecución de la auditoría:

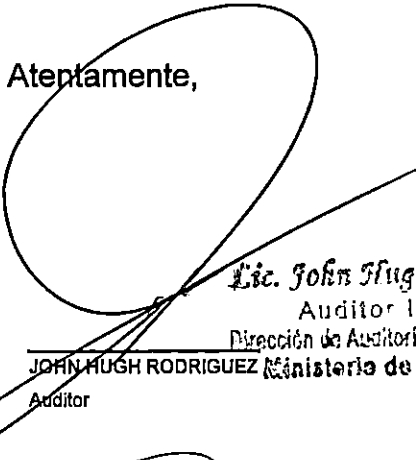
Administrativa

Se determinó que en veintisiete (27) centros educativos oficiales que cuentan con OPF de una muestra de cincuenta y uno (51) y seis (6) que no cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF- de una muestra de ocho (8), de los Municipios de: San José Pínula, Santa Catarina Pínula, Villa Canales, Fraijanes y de las zonas 5, 10, 13, 15 y 16 del municipio de Guatemala, presentaban las siguientes deficiencias a. Libro de caja y auxiliares de almacén no presentan

información contable al 2019, b. Centros educativos no cuentan con mural de transparencia o bien no se encuentra actualizado al 2019, c. No presentan las rendiciones de cuentas de los programas de apoyo en el tiempo establecido, d. No manejan saldos en la chequera o lo realizan de forma inadecuada, e. No elaboran la forma PRA-FOR-107 para la entrega del programa de gratuidad, f. No cuentan con libros auxiliares de almacén, g. No se encontró la chequera, h. No razonan las facturas contables al dorso, por lo que, a solicitud del auditor actuante, según formato general denominado Nota de auditoría DIDAI-AUDI-Programa-Apoyo-Oriente la cual fue entregada a cada presidente(a) del establecimiento visitado de acuerdo a lo detectado, lográndose que los auditados procedieran a corregir dichas deficiencias en su totalidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

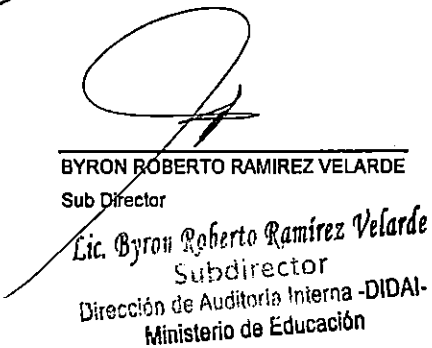
Atentamente,



Lic. John Hugh Rodríguez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JOHN HUGH RODRIGUEZ
Auditor



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Supervisor



Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director



Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

